

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1604

EN CONCOPI, 12 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ingreso N° 2790 con fecha 07 de Julio de 2016 de la Federación Chilena de Surf, solicita el apoyo para la actividad "Entrenamiento selección chilena de surf" a realizarse desde el 11 al 15 de Julio de 2016.
4. Indicación de Alcalde en el Ingreso N°2790 de coordinar, se evalúa y es posible colaborar con la actividad.
5. Especificaciones técnicas para la compra de frutas y agua para esta actividad, teniendo disponibilidad presupuestaria en la solicitud de pedido DAF N°626.

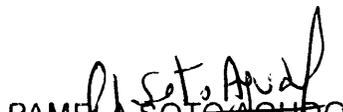
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a Ilustre Municipalidad de Concón ser el Auspiciador de la Actividad "Entrenamiento selección chilena de surf" a realizarse desde el 11 al 15 de Julio de 2016.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a este auspicio.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

PSA/MLEG/ATB/isz

Distribución:

1. Sec. Municipal ✓
2. Dideco
3. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Departamento de Control
Estado Observado Revisado
3